

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS: El Proveído N° 002794-2026-FONDEPES/J de la Jefatura, el Informe N° 000888-2026-FONDEPES/OGA-UFRH del Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 000901-2026-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 000208-2026-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 041-2023-FONDEPES/GG y sus modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del FONDEPES actualizado, estableciéndose en el mismo los requisitos mínimos del perfil del cargo de Asesor(a) I de la Jefatura del FONDEPES y su clasificación como empleado de confianza;

Que, con Informe N° 000888-2026-FONDEPES/OGA-UFRH, emitido por el Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, se concluye que la propuesta de designación a favor del señor PABLO JESÚS SALINAS ATANACIO para ocupar el cargo de Asesor I de la Jefatura del FONDEPES es viable y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

Que, con Memorando N° 000901-2026-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración, expresa su conformidad al Informe N° 000888-2026-FONDEPES/OGA-UFRH del Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y solicita continuar con el trámite correspondiente;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, «Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos», así como en el

ejercicio de las facultades previstas en el literal l) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor PABLO JESÚS SALINAS ATANACIO en el cargo de Asesor I de la Jefatura del FONDEPES.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del FONDEPES y al señor PABLO JESÚS SALINAS ATANACIO, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
JEFE